

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2015-MPAA-A

Yurimaguas, 08 ENE. 2015

VISTO:

El Memorando N° 223 -2015-MPAA-UPER, de fecha 02 de Enero del 2015, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto Asignarle las Funciones de la **UNIDAD DE TESORERIA Y CAJA**, a la servidora **Eloísa INFANTE CARDENAS**, con efectividad a partir de 1° de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo Normado en el Artículo N° 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, concordante con los Numerales 3.1.2, 3.1.2 y 3.2.3 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP y la Ley N° 30281 -Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015, establecen las condiciones para la reubicación del personal mediante la Rotación, al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzado. en la Administración Publica.

Que, mediante Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en estrecha relación a su política institucional.

Que, resulta necesario adecuar la Estructura Orgánica Funcional vigente, en relación a la denominación de los nuevos cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal.

Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones como **Jefe de la UNIDAD DE TESORERIA Y CAJA- Gerencia de Administracion y Finanzas**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, a la servidora: **Eloísa INFANTE CARDENAS**, Asistente Administrativo II, Nivel Remunerativo SP"E", con efectividad a partir del 1° de Enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.-La mencionada servidora al término de sus Funciones reasumirá las funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera alcanzado en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Cadena Funcional Programática: 03.003.006.00267- Gestión Administrativa del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

